



AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN

EDICTO de 2 de enero de 2008 sobre adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano. (2008ED0113)

La Alcaldesa de Serrejón (Cáceres) firmó, en fecha 2 de enero de 2008, protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una red de oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano.

Se hace público a los efectos establecidos en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como recoge la cláusula octava del citado Convenio.

Serrejón, a 12 de febrero de 2008. La Alcaldesa, NÉLIDA MARTÍN HERNÁNDEZ.

A N E X O

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.^a Nélida Martín Hernández (Alcaldesa), en representación del Ayuntamiento de Serrejón (Cáceres),

D E C L A R O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Serrejón (Cáceres) ha acordado, con fecha 9-11-2007, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el "Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura", núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad del Ayuntamiento de Serrejón (Cáceres), cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Serrejón, a 2 de enero de 2008.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la



Comunidad de Extremadura, se ha presentado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 14 de diciembre de 2007. El Director General de Modernización Administrativa (Administración General del Estado), Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Ana María Guerra Pedraza.

AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana. (2008080517)

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Táliga, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2008, se adoptó por unanimidad de votos la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Táliga.

Conforme a ello se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura, Periódico HOY, conforme a lo dispuesto en el artículo 72.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 25 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Táliga, a 8 de febrero de 2008. La Alcaldesa-Presidenta, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre convocatoria para el acceso a tres plazas de Agentes de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, y una plaza de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de promoción interna. (2008080529)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 207/08, de 18 de febrero, aprobando las bases de la convocatoria para el acceso a tres plazas de Agentes de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, y para el acceso a una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, mediante el sistema de promoción interna.

Villafranca de los Barros, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.